MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº **013**/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2010 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SISTEMAS OPERATIVOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS", A LA EMPRESA PASO PARAGUAY S.A. (PANDA SECURITY).

Asunción, 04 de junio de 2010.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que en el Acto de Apertura se han presentado 3 (tres) ofertas con la solvencia técnica para el análisis económico financiero.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° Adjudicar el llamado para la **Contratación Directa Nº 02/2010 "Adquisición de Licencias y Sistemas Operativos para Dependencias del MSPyBS"** a la siguiente empresa:

Abog. Mónica Morel Salomón
Asesora Jurídica
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Roxsana Quiñónez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº **013**/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2010 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SISTEMAS OPERATIVOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS", A LA EMPRESA PASO PARAGUAY S.A. (PANDA SECURITY).

EMPRESA: PASO PARAGUAY S.A. (PANDA SECURITY)

Dependencias beneficiadas	Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Enfermedades no Transmisibles	1	Antivirus corporativo con Antispyware y Antispam	Panda Security	España	5	90.000.-	450.000.-
Nivel Central.	1	Software Antivirus Informático Corporativo Administrable	Panda Security	España	1	35.880.000.-	35.880.000.-
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición-INAN	1	Licencia para Antivirus	Panda Security	España	78	70.000.-	5.460.000.-
				MONTO TOTAL ADJUDICADO			**Gs.41.790.000.**

-El importe ***Total Adjudicado es de Gs. 41.790.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos noventa mil).***

Articulo 2° Declarar desiertos los *ítems Nº 2* del Programa de Enfermedades no Transmisibles (Microsoft Office Professional) y del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición-INAN (Licencia para soporte y software antivirus de firewall hardware y router) y el *Item Nº 3* (Dreamweaver) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición-INAN.

Articulo 3° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2010.

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Mónica Portel Salomón
Asesora Jurídica
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS